



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UN EQUIPO DE TELEPRESENCIA QUE TRANSFIERE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2010, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NÚM. 1735, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA LIC. **GLORIA DEL CARMEN MUÑOZ LEÓN**, OFICIAL MAYOR; LA **MTRA. ANA REBECA MARTÍNEZ DEL SOBRAL BRIER**, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EL LIC. **LUIS F. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ATENCIÓN A CLIENTES; POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES EL **ING. ROBERTO QUAAS WEPPE**, DIRECTOR GENERAL, Y EL **ING. ENRIQUE GUEVARA ORTIZ**, DIRECTOR DE INSTRUMENTACIÓN Y CÓMPUTO, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DE UN EQUIPO DE TELEPRESENCIA.

EXPOSICIÓN DE HECHOS:

- 1) QUE MEDIANTE ESCRITO SIN NUMERO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2009, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA CISCO SYSTEMS, INC., MANIFESTÓ SU INTENCIÓN AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE REALIZAR UNA DONACIÓN DE EQUIPO PARA PROVEER EL ACCESO A TELEPRESENCIA EN APOYO A LA ATENCIÓN DE SITUACIONES MÉDICAS DE EMERGENCIA; DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SOCIEDAD; ASÍ COMO DE CUALESQUIERA OTRAS DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL QUE REQUIERAN LA ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS PERTINENTES; EL OTORGAMIENTO GRATUITO DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y LA RECEPCIÓN GRATUITA DE SERVICIOS TÉCNICOS POR UN PLAZO DETERMINADO.
- 2) QUE MEDIANTE CONTRATO NÚMERO DC-DON-001-2009 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2009, SE FORMALIZÓ LA DONACIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS DE TELEPRESENCIA, EL OTORGAMIENTO GRATUITO DE LA LICENCIA PARA USAR EL SOFTWARE DE "CISCO" Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN GRATUITA DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS.
- 3) QUE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA SEÑALA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RECIBIRÁ LOS EQUIPOS, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS, SIN CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, SEAN A SU VEZ TRANSFERIDOS O DONADOS POR ÉSTA SEGÚN SEA EL CASO, A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- 4) QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGRMSG/552/2010 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA TRANSFERENCIA DE UN EQUIPO DE TELEPRESENCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.
- 5) EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LA VIGÉSIMA PRIMERA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EXPIDIÓ CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, EL DICTAMEN DE NO UTILIDAD NÚMERO 107, SEÑALANDO LAS CAUSAS DE NO UTILIDAD DE DIVERSOS EQUIPOS DE TELEPRESENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO QUE SE TRANSFIERE AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.
- 6) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN SU TERCERA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010, DICTAMINÓ PROCEDENTE LA TRANSFERENCIA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, DE UN EQUIPO DE TELEPRESENCIA CON UN VALOR DE ADQUISICIÓN DE \$1'865,160.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UN EQUIPO DE TELEPRESENCIA
QUE TRANSFIERE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.**

7) DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 514/DGRMSG/848/09 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2010, LA C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AUTORIZÓ LA TRANSFERENCIA AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL BIEN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE ACTA.

8) POR LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DE UN EQUIPO DE TELEPRESENCIA MARCA CISCO, MODELO CTS 3000, CON UN VALOR DE ADQUISICIÓN DE \$1'865,160.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, A TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN, PARA SU CONSTANCIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA.

ENTREGAN
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBEN
**POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE
DESASTRES**



LIC. GLORIA DEL CARMEN MUÑOZ LEÓN
OFICIAL MAYOR



ING. ROBERTO QUAAS WEPEN
DIRECTOR GENERAL



**MTRA. ANA REBECA MARTÍNEZ
DEL SOBRAL BRIER**
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



ING. ENRIQUE GUEVARA ORTIZ
DIRECTOR DE INSTRUMENTACIÓN Y CÓMPUTO



**LIC. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ
FERNÁNDEZ**
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ATENCIÓN A CLIENTES